

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°319.730/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para efectuar una licitación con el objeto de contratar el servicio de mantenimiento integral del Equipo Hidroneumático instalado en el edificio de Paraguay 923, durante el período / comprendido entre el 1° de julio y el 31 de diciembre de 1982, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 1° de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada N°42/81;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 6/7.

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS: OCHO MILLONES (\$ 8.000.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1982.

3°) Regístrese y devuélvase al citado Departamento, a sus efectos.-

m.d.

A



ADOLFO R. GABRIELLI